



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM. 2024/EA41/00001952E (2024/EA41/00001952)

SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y PINTURA, NECESARIO PARA EL GRUPO DE MATERIAL DE LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE
LOTE 2.- Material de pintura (2024/EA41/00002119)

ANTECEDENTES

El presente Expediente **2024/EA41/00001952E (2024/EA41/00001952)**, titulado **Suministro de material de ferretería y pintura, necesario para el Grupo de Material de la Academia General del Aire**, fue iniciado por Orden de Inicio del JEFE DE LA SEA 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER con fecha 02/10/2024.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente fue informado por la Asesoría Jurídica con fecha 25/09/2024, emitiéndose informe favorable.

Con fecha 07/10/2024 el Expediente es fiscalizado e informado favorablemente por la Intervención Delegada en la A.G.A.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, el Gasto y Procedimiento de Adjudicación, fueron aprobados por el JEFE DE LA SEA 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER, con fecha 07/10/2024, siendo el procedimiento de Adjudicación el de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS, en virtud del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Presupuesto del Contrato: 29.463,13 € (IVA incluido)
Valor estimado del contrato: 24.349,69 € (IVA excluido)
Aplicación Presupuestaria: 14 22 122N1 660

El expediente está compuesto por los siguientes lotes e importes:

	PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (21%)	PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO)
Lote 1: Material de ferretería	18.350,44 €	3.853,59 €	22.204,03 €
Lote 2: Material de pintura	5.999,26 €	1.259,84 €	7.259,10 €

HECHOS

Para la contratación del *Lote 2.- Material de Pintura* del presente Expediente por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS, se ha recibido oferta de las siguientes empresas:



NIF: B30607949 Ferronaval, S.L.
NIF: B30734701 GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER S.L.
NIF: B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL
NIF: B02569572 SUMINISTROS DE ALBACETE S.L.

Con fecha 16/10/2024, el Negociado de Contratación procedió a la apertura del Sobre Único que contiene la documentación administrativa y la proposición económica de cada licitador.

Una vez analizados los sobres, se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP), de acuerdo a lo contenido en el PCAP, Anexo I apartado 10.1, pluralidad de criterios de adjudicación, resultando la siguiente puntuación final:

Lote 2.- Material de Pintura

NIF / NOMBRE	VALORACIÓN
B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	97,50
B30734701 GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER S.L.	93,17
B02569572 SUMINISTROS DE ALBACETE S.L.	62,35
B30607949 Ferronaval, S.L.	12,50

Tras la valoración objetiva de las proposiciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, se eleva propuesta de adjudicación para el *Lote 2.- Material de Pintura*, a la empresa **B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL**, por importe de **SIETE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (7.259,10 €) IVA INCLUIDO**, dado que cumple con todo lo establecido en los pliegos del Expediente, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración y resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Con fecha 04/11/2024, recibida la Documentación Justificativa de requisitos previos a la adjudicación, en el plazo legal establecido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), el licitador propuesto como adjudicatario **B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL** ha acreditado estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como su aptitud para la ejecución del SUMINISTRO, conforme a la Cláusula 20 y al apartado 8.2 del Anexo I del PCAP.

Con fecha 06/11/2024 es fiscalizado el Compromiso de Gasto por la Intervención Delegada en la A.G.A., emitiendo informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El régimen jurídico aplicable al presente Expediente de Contratación lo constituye la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la normativa legal publicada que lo complementan.

Por todo lo expuesto anteriormente,



RESUELVO: de conformidad con la propuesta motivada de adjudicación, ADJUDICAR el **Lote 2.- Material de Pintura** del Expediente 2024/EA41/00001952E (2024/EA41/00001952) a la empresa **B90011099 PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL** por el importe total, a los precios unitarios y al plazo de entrega ofertado, de **SIETE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (7.259,10 €) IVA INCLUIDO**, distribuido en las siguientes anualidades:

<u>Año</u>	<u>Base Imponible</u>	<u>Impuestos</u>	<u>Total</u>
2024	5.999,26 €	1.259,84 €	7.259,10 €
TOTAL	5.999,26 €	1.259,84 €	7.259,10 €

El expediente iniciará su ejecución al día siguiente a la comunicación de la resolución de adjudicación y finalizará con la entrega y puesta en funcionamiento de la totalidad de los elementos objeto del expediente.

Conforme a la cláusula 2.1. del PPT y teniendo en cuenta la reducción de plazo ofertado, de 10 días naturales, presentado por el adjudicatario, el plazo de entrega no será superior a CINCO (5) días naturales a contar desde el día siguiente a la formalización de la adjudicación y, en cualquier caso, la totalidad de los elementos objeto del presente contrato deberán ser entregados antes del treinta (30) de noviembre del año en curso, siempre que la fecha de formalización del contrato lo permita.

La presente resolución no agota la vía administrativa y podrá ser recurrida en alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Defensa, pudiendo interponerse también ante este Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación fehaciente de la presente resolución, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236), y en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46).

Si el recurso se interpone ante este Órgano de Contratación, éste se remitirá dentro del plazo de 10 días al Sr. Secretario de Estado de Defensa, autoridad competente para resolverlo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se notificará la presente resolución a los candidatos o licitadores y en la forma que se establece en los Artículos 40 y 46 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se publicará en el perfil del contratante en un plazo de 15 días.

La presente Resolución se expide en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE 187).

En San Javier, a fecha de la firma
LA TENIENTE CORONEL JEFA DE LA S.E.A. 41

Firma de Aceptación
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL